



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 378 -2020/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 06 OCT 2020

VISTO: El Informe N° 678-2020/GOB.REG.HVCA/DIRESA-HD-HVCA-DE con Reg. Doc. N° 1630738 y Reg. Exp. N° 1242213 y la Carta N° 001-2020/egd y demás documentación adjunta en cinco (05) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 332-2020/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 08 de setiembre del 2020, se designó al Econ. Edgar Gómez De la Cruz en el cargo directivo de Jefe de Oficina de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Departamental de Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, mediante Carta N° 001-2020/egd, de fecha de recepción 14 de setiembre del 2020, el Econ. Edgar Gómez De la Cruz comunica su desistimiento a la designación como Jefe de Oficina de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Departamental de Huancavelica, por motivos personales y de salud;

Que, mediante Informe N° 678-2020/GOB.REG.HVCA/DIRESA-HD-HVCA-DE de fecha de recepción 28 de setiembre del 2020, el Director (e) del Hospital Departamental de Huancavelica, da cuenta que el Econ. Edgar Gómez De la Cruz no asumió el cargo para el cual fue designado; en consecuencia, corresponde dejar sin efecto dicha designación;

Estando a lo informado; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Gerencial General Regional N° 322-2020/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 08 de setiembre del 2020, por el cual se designó al Econ. **EDGAR GÓMEZ DE LA CRUZ** en el cargo directivo de Jefe de Oficina de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Departamental de Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, en razón de no haber asumido el cargo.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, al Hospital Departamental de Huancavelica e interesado, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CDTR/cgme

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Ing. *Ciro Soldavilla Huayhuasi*
GERENTE GENERAL REGIONAL

